

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Oficina



N° *142*-2012-J-OPE/INS

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 30 MAYO 2012

VISTO:

El Informe N° 016-2012-DG-OGIS-OPE/INS de fecha 14 de mayo de 2012, remitido por el Director General de la Oficina General de Información y Sistemas; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 093-2012-J-OPE/INS de fecha 11 de abril de 2012, se procedió a encargar, con efectividad al 13 de marzo de 2012, el puesto de Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Estadística e Informática, Nivel F-3, de la Oficina General de Información y Sistemas, a don Jaime Enrique Barrantes Centurión, Técnico en Estadística I, Nivel STC,

Que, por convenir al servicio resulta necesario dar por concluido el encargo del funcionario mencionado y designar al funcionario que ocupara dicho cargo, en calidad de Titular;

Con el visto bueno de la Sub Jefa, el Director General de la Oficina General de Información y Sistemas y la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido en el artículo 77° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM y artículos 3° y 7° de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos; y,

En uso de las atribuciones establecidas en el artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2003-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluida la encargatura de don Jaime Enrique Barrantes Centurión en el puesto de Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Estadística e Informática de la Oficina General de Información y Sistemas del Instituto Nacional de Salud, Nivel F-3, dándosele las gracias por los servicios prestados a la Institución; correspondiendo retornar a su plaza de origen.

Artículo 2°.- Designar al Ing. Javier Alcides Morales Barrenechea en el cargo de Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Estadística e Informática de la Oficina General de Información y Sistemas del Instituto Nacional de Salud, Nivel F-3; con reserva de su plaza de carrera.

Artículo 3°.- Remitir copia de la presente resolución a las interesadas, Oficina General de Información y Sistemas y Oficina Ejecutiva de Personal.





Artículo 4º- Encargar a la Oficina Ejecutiva de Personal realice la actualización del Directorio Institucional que aparece en la página web en atención a lo dispuesto en la presente Resolución.



Regístrese, comuníquese y publíquese.



X VICTOR SUÁREZ MORENO
Jefe (e)
Instituto Nacional de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual
al documento que he tenido a la vista y que he devuelto al interesado. Registro N° 600 / 20/10/2012 Lima, 20/10/2012
Carli
SR. CARLOS A. VELASQUEZ DE VELASCO
SECRETARIO